



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0522/2025

TIZAYUCA, HGO. A: 06 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: 15.00 MT. LOTE-14.
SUR: 15.00 MT. CALLE TECOCOMULCO.
ORIENTE: 75.00 MT. SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO.
PONIENTE: 75.00 MT. LOTE-02.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: CONSORCIO CONSTRUCTOR CEDROS S.A. DE C.V.

CALLE: No.: IANZANA. JTE: 1

FRACT. COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: 1 CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA BA.

Tizayuca
2024-2027

[Signature]

PLD. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Tizayuca
2024-2027

[Signature]

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA,
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 37 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se otorga a la persona física o jurídica, legítima propietaria o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso deberán acreditarlo respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá ser cancelada cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.